

SANTA CRUZ, 26 de diciembre del 2024

**VISTOS :**

1. La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
2. Decreto 661 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y Deja Sin Efecto El Decreto Supremo N.º 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda.
3. Decreto Exento N° 473 de fecha 01.02.2023, que modifica subrogancias de la Dirección de Control Interno de la Municipalidad.
4. Decreto Exento N.º 3083 de fecha 06.12.2024, que el Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.
5. Memorándum N° 13 de fecha 19.01.2024, Jefa Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones solicitando el Convenio de Suministro de Impresión.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 441.
7. Bases Administrativas.
8. Especificaciones Técnicas.
9. Decreto Exento N° 1.267 de fecha 12.03.2024, que llama a Propuesta Pública.
10. Preguntas Licitación ID 3838-47-LE24.
11. Decreto Exento N° 1.669 de fecha 09.04.2024, modifica itinerario de Propuesta Publica.
12. Acta de Evaluación de fecha 25.04.2024.
13. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-47-LE24.
14. Decreto Exento N° 1.934 de fecha 25.04.2024, adjudica Propuesta Pública.
15. Orden de compra N° 3838-229-SE24, en estado aceptada.
16. Garantía fiel cumplimiento del contrato N° 16855994.
17. Contrato prestación de servicios.
18. Decreto Exento N° 2.420 de fecha 14.05.2024, que aprueba contrato.
19. Memorándum N° 141 de fecha 26.12.2024, de la Jefa de Relaciones Públicas y Comunicaciones solicitando el aumento de servicio.
20. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2098.
21. Decreto Exento N° 6.075 de fecha 26.12.2024, que aprueba aumento de servicio.
22. Anexo de contrato prestación de servicios.
23. Garantía fiel cumplimiento del contrato N°16856561.
24. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar el anexo de contrato del Convenio de suministro servicios de impresión municipal año 2024.

**DECRETO EXENTO N° 6083**

- 1. APRUÉBESE**, en todas las partes el anexo contrato de fecha 27 de diciembre del 2024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO** y el proveedor **TALLER GRÁFICO SANTA CRUZ SPA**, **Rut: 76.800.277-0**, por un monto de **\$ 5.000.000 IVA Incluido**, conforme el Punto 13.4 de las Bases Administrativas de la adquisición en virtud de lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento de la Ley de 18.886.
- 2. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO**  
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- Administración y Finanzas (01)  
-----/